



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/36-NI/02
01/04/16

**TRIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/36)**

(Montevideo, Uruguay, 5 al 7 de abril de 2016)

Cuestión 4 del
Orden del Día: **Medio Ambiente**

Cuestión 4.3 del
Orden del Día: **Índice del riesgo climático global (CRI) Reporte del año 2016**

(Nota informativa presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. La región de Latinoamérica y el Caribe debe ser cada vez más consciente del nivel de vulnerabilidad en el que muchos de sus Estados se encuentran, frente a las condiciones climáticas extremas y al proceso que deben emprender para adaptarse al fenómeno conocido como cambio climático, proceso que debe ser considerado como una estrategia obligatoria, puesto que es una condicionante que esta era está imponiendo, para alcanzar el tan ansiado Desarrollo en muchos países de la región.
2. Como consecuencia de lo anterior, en varios Estados, se deben orientar recursos necesarios para desarrollar las acciones estratégicas, que servirán de base para hacer frente a los impactos de este fenómeno, para lo cual en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹ ha quedado establecido la transferencia de asistencia técnica y financiamiento hacia estos países con el fin de tomar acciones e incorporar las variables de adaptación y mitigación del cambio climático a sus planes de desarrollo.
3. Es importante resaltar parte del texto aprobado en el “Acuerdo de París”, el cual establece la necesidad de reforzar el apoyo a los países en desarrollo, principalmente *los países menos adelantados y los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático*. En

¹ Artículo 4, compromisos 5 y 7 de la CMNUCC

ese sentido puede visualizarse que en su artículo 7 incisos 1, 2 y 6, identifica la necesidad que se reconozcan los esfuerzos que realizan estos Estados en los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático.

4. En el mismo Acuerdo de París, en el artículo 9 incisos 1 y 9, se estima que los recursos financieros que se proporcionen a los países en desarrollo deberían reforzar la puesta en práctica de sus políticas, estrategias, reglamentos y planes de acción y medidas para hacer frente al cambio climático en lo que respecta tanto a la mitigación como a la adaptación y en el artículo 10, incisos 1, 2 y 6 el cual fortalece la cooperación y la transferencia de tecnología para alcanzar un equilibrio entre el apoyo que se destina a la mitigación y adaptación para los estados en desarrollo.

5. Es importante ponderar los criterios adoptados para determinar la vulnerabilidad de los países latinoamericanos, basados en estudios técnicos, evidencia empírica y científica, plasmada en diversos informes, realizados por organismos internacionales, y puesto a disposición de la sociedad global. La disponibilidad de información relacionada con las múltiples dimensiones de los impactos del fenómeno del cambio climático, es fundamental para que los Estados y los diferentes organismos internacionales y de sociedad civil, tomen acciones para incluir las variables de mitigación y adaptación en el desarrollo de sus planes, programas, estrategias y proyectos de trabajo nacionales.

6. En función de lo anterior, diferentes institutos de investigación a nivel mundial han desarrollado estudios para identificar los impactos del cambio climático, con diferente alcance ya sean estos a nivel local, nacional, regional o mundial; siendo uno de los principales generadores de información el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el cual a través de sus diferentes grupos de trabajos realiza estudios, en las áreas de mitigación y adaptación para orientar a los países y tomar decisiones al respecto.

7. Asimismo existen otras organizaciones con reconocimiento a nivel mundial que han realizado estudios, para establecer indicadores e índices relacionados con el cambio del clima, tal es el caso de la organización internacional Germanwatch,² la cual tiene como fundamento desarrollar información para la política de desarrollo, la protección del clima, la seguridad alimenticia y la reestructuración del comercio mundial a nivel económico y social.

8. Germanwatch ha establecido un índice de riesgo climático global (CRI, por sus siglas en inglés), el cual es un referente para analizar los criterios de vulnerabilidad de nuestros Estados permitiendo contextualizar esta vulnerabilidad. El objetivo de los informes sobre este índice es analizar los impactos que ocasionan los diferentes fenómenos climáticos extremos a los países alrededor del mundo.

9. El índice de riesgo climático global de Germanwatch 2016, es la 11ª edición de su presentación anualmente. Su objetivo es contextualizar durante los debates sobre política climática, especialmente en las negociaciones internacionales climáticas, con impactos reales del año 2014 y de los últimos 20 años.

Análisis

² Germanwatch es una organización internacional con sede en Bonn, Alemania. Basa sus estudios en el análisis de variables sobre el comercio, el medio ambiente, y las relaciones entre los países del norte industrializado y el sur subdesarrollado. La organización recopila una variedad de datos económicos y sociales para formular documentos de posición, a menudo en asociación con otras organizaciones no gubernamentales. Las áreas particulares de interés, son el comercio de alimentos y la política agrícola, el cambio climático, y la responsabilidad corporativa.

10. La información del índice de riesgo climático global que se ha publicado en el el año 2016, se basa en la recopilación de datos del 201 y el análisis de diferentes variables analizadas en el periodo 1995 a 2014 de todo el mundo, además del análisis proporcionado por Munich Re NatCatSERVICE3, los cuales comprenden todas las pérdidas elementarias que han causado daño a personas y a la propiedad. La recopilación de información contempla el total de pérdidas causadas por los eventos climáticos, el número de muertes, los daños asegurados y los daños económicos estimados en millones de dólares (US\$).

11. Los indicadores utilizados para su análisis y posterior establecimiento del CRI son: el número de muertes, número de muertes por cada 100,000 habitantes, la suma de las perdidas en US\$ en paridad de poder adquisitivo (PPA) y las perdidas por unidad de producto interno bruto (PIB).

12. El indicador de pérdidas en paridad de poder adquisitivo se define como “un indicador económico que permite comparar de una manera realista el nivel de vida entre distintos países, atendiendo al producto interno bruto (PIB) de cada país”⁴, permite una más amplia estimación de cómo las diferentes sociedades están realmente afectadas.

13. El CRI para la región Latinoamericana y del Caribe en el periodo de 1995-2014 (20 años), se muestra en la siguiente tabla, evidenciando que los países con mayor impacto derivados del fenómeno del cambio climático son: Honduras, Nicaragua, Guatemala, Republica Dominicana, El Salvador, Belice, Bolivia, México, Colombia, Paraguay, Ecuador, Jamaica y Venezuela.

Tabla 1. Estados miembros de la CLAC ordenados del más afectado al menos afectado, de acuerdo al CRI.

CRI RANK	ESTADO	CRI RESULTADO	Número de Muertes	Muertes por cada 100,000 habitantes	Pérdidas totales en millones de US\$ PPA	Perdidas por unidad de PIB
1	Honduras	11.3	302.75	4.4086	570.345	2.229
4	Nicaragua	19	162.3	2.9736	227.183	1.232
10	Guatemala	32.5	83.35	0.6568	407.758	0.502
11	República Dominicana	33.5	210.4	2.3701	208.346	0.261
14	El Salvador	37.17	33.7	0.5553	275.465	0.738
23	Belice	44.83	2.35	0.8197	56.613	3.027
34	Bolivia	50.83	39.3	0.4227	147.371	0.325
40	México	55.17	147.75	0.1382	3359.166	0.219
45	Colombia	58.17	107.05	0.2512	600.174	0.141
47	Paraguay	58.67	8.3	0.1429	294.36	0.755
54	Ecuador	63.17	39.9	0.2913	192.192	0.158
56	Jamaica	64	4.35	0.164	162.999	0.808
57	Venezuela	65	60.55	0.2317	475.43	0.115
65	Cuba	70.67	4.5	0.0402	2957.074	2.063
68	Perú	72.17	104.9	0.3859	145.316	0.066
75	Costa Rica	76.5	8.1	0.1945	80.473	0.18

3 NatCatSERVICE es la mayor base de datos de pérdidas en catástrofes naturales en el mundo.

4 <http://economiaennube.blogspot.com/2012/09/la-paridad-del-poder-adquisitivo.html>

82	Brasil	80.5	162.4	0.0889	1702.552	0.068
83	Uruguay	81.17	6.05	0.1825	74.082	0.155
88	Argentina	86	25.15	0.0652	709.668	0.111
107	Panamá	99.33	9.45	0.2843	18.36	0.05
108	Chile	99.5	8.65	0.0537	255.122	0.093

14. La información sobre el CRI está disponible analizar los diferentes niveles de vulnerabilidad para utilizarse en las diferentes estrategias de adaptación de los Estados al fenómeno del cambio climático.

Conclusión

16. El índice de riesgo climático es un indicador de vulnerabilidad que debe tomarse en cuenta frente a los diferentes criterios de compensación actuales o futuros en los que se tenga contemplado cooperación técnica, financiera y/o sur-sur que permitan a los países más vulnerables de la región capacidades para adaptarse al fenómeno del cambio climático.

17. El índice de riesgo climático debe considerarse para el apoyo a los estados más vulnerables en la implementación de sus planes de acción para la disminución de los gases de efecto invernadero, así como para las estrategias de adaptación y mitigación del fenómeno del cambio climático.

Medida Propuesta al Grupo de Expertos

18. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada.

El documento completo puede consultarse en la siguiente dirección: <http://germanwatch.org/en/11366>

THINK TANK & RESEARCH

BRIEFING PAPER

GLOBAL CLIMATE RISK INDEX 2016

Who Suffers Most From Extreme Weather Events?
Weather-related Loss Events in 2014 and 1995 to 2014

Sönke Kreft, David Eckstein, Lukas Dorsch & Livia Fischer




GERMANWATCH